



Primer 'quemado' con pólvora en el Huila

■ PRIMER PLANO 6-7



Hurto de rejillas del alcantarillado: un peligro latente

■ NEIVA 4-5



Profesora fue exaltada por su trabajo con la niñez

■ HUILA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.438

\$ 1500

'Sitiados' en La Plata



■ Las recién establecidas "Normas de Convivencia" han sido dadas a conocer mediante diversos audios dirigidos a los presidentes de las juntas de acción comunal y a los habitantes de las veredas Los Cauchos, San Miguel y Santa Marta, zona rural de La Plata. Las Farc también convocaron nuevamente a los pobladores para una reunión. [Páginas 2-3](#)

Novedades tributarias para tener en cuenta (IV)

El panorama fiscal ha experimentado cambios significativos en el último período, con modificaciones relevantes que afectan tanto a contribuyentes individuales como a empresas.

[Páginas 12-13](#)

Bancos en Colombia: menos crédito y más morosidad

[Página 16](#)

Colombia, entre los países con los mejores hospitales del mundo

[Página 17](#)

¡Pilas! Sigue aumentando la inflación en Colombia

Esta semana se conocerá el dato de la inflación del penúltimo mes del año. Incorporará presiones ausentes en octubre, que llevarían a que la velocidad en la reducción no sea tan rápida como se espera.

[Páginas 10-11](#)

Panorama

Disidencias imponen normas y multas en zona rural de La Plata, Huila

■ Las recién establecidas “Normas de Convivencia” han sido dadas a conocer mediante diversos audios dirigidos a los presidentes de las juntas de acción comunal y a los habitantes de las veredas Los Cauchos, San Miguel y Santa Marta, zona rural de La Plata. Las Farc también convocaron nuevamente a los pobladores para una reunión.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Unidad Investigativa

En una escalada alarmante de intimidación y control territorial, las disidencias de las Farc, específicamente el frente Ismael Ruiz de la columna móvil Dagoberto Ramos, han anunciado la imposición de normas de convivencia y multas millonarias en la apartada zona rural de La Plata, Huila, generando temor y preocupación entre los residentes locales.

Las “Normas de Convivencia” fueron reveladas a través de una serie de audios enviados a los presidentes de las juntas de acción comunal y a los habitantes de las veredas Los Cauchos, San Miguel y Santa Marta. Estos mensajes, transmitidos de manera clandestina, revelan la intención de los disi-

Las restricciones incluyen sanciones económicas por arrojar basura y multas de hasta \$2 millones a quienes no cuenten con pozos sépticos.



La comunidad rural de La Plata, Huila, vive con temor ante las imposiciones de las disidencias de las Farc, quienes buscan ejercer control territorial mediante la imposición de normas y multas.

dentes de ejercer un control más allá de la esfera militar, buscando imponer su autoridad a través de restricciones inusuales.

En uno de los fragmentos de audio, se escucha claramente la exigencia de sanciones económicas para aquellos que arrojen basura

cerca de los nacederos de agua en estas veredas. La multa propuesta es de \$10 millones, con la amenaza adicional de confiscar vehícu-



Residentes de La Plata, Huila, enfrentan una nueva ola de intimidación con la convocatoria a una reunión por parte de las disidencias de las Farc, lideradas por ‘El Paisa’, generando inquietud y preocupación en la comunidad.

Panorama

los hasta que se pague la sanción. Este tipo de medidas draconianas genera un ambiente de miedo entre los residentes, que ven sus libertades cotidianas amenazadas.

“Yo ya hablé con la presidenta de los Cauchos, San Miguel y Santa Marta, entonces necesito que usted se reúna con ellos para hacer un llamado, para que ustedes se reúnan y que reúnan toda la comunidad para que hagan aseo todo eso ahí, recojan todo ese basurero y recuperen un nacimiento de agua que hay por ahí, porque hay gente que está tomando de esa agua y ahí ponen un letrero multa 10 millones de pesos a quien miren botando basura ahí, que de ahí para allá nosotros nos encargamos sobre las multas... mejor dicho se quita el carro y queda castigado y hasta que no pague la multa no se le devuelve otra vez el transporte, porque sinceramente ya hemos visto muchos carros por ahí haciendo esas cochinas”, se indica en el audio.

Otra de las normas impuestas por estas disidencias es la imposición de multas de hasta \$2 millones a aquellos que no cuenten con pozos sépticos en sus viviendas. Alegando daños al medio ambiente, los disidentes amenazan con sancionar a quienes no cumplan con esta medida, afectando especialmente a aquellos que carecen de recursos para realizar mejoras estructurales en sus hogares.

“Bueno presidente le dice a la comunidad, esto es para las comunidades mejor dicho, todos los que no tienen pozos sépticos, que no tienen adónde botar todas



El comandante de la novena brigada del ejército, coronel Pedro Pablo León, confirma la autenticidad de los audios y denuncia las intimidaciones, mientras se refuerza la presencia militar para garantizar la seguridad en la zona rural de La Plata, Huila.

esas aguas sucias tiene una multa de dos millones de, por daños al ambiente, los galpones de pollos que están cerca de las casas también tienen que quitar esos galpones y hacerlas en otro lado, donde no haga daño a la gente, porque hay mucha gente que es de tercera edad y eso le perjudica mucho, entonces también tiene multa, entonces para que me la haga saber a las comunidades, hágame el grande favor”.

En respuesta a estas amenazas, el comandante de la novena brigada del ejército, coronel Pedro Pablo León, ha confirmado la autenticidad de los audios y ha denunciado las intimidaciones que enfrentan los habitantes de la zona rural de La Plata. Se ha intensificado la presencia militar para garantizar la seguridad y tranquilidad de la población, que se enfrenta a una creciente presión por parte de estas disidencias.

“Nuevamente tenemos conocimiento de audios que la misma comunidad nos los ha hecho llegar en los cuales la estructura de la columna móvil en Dagoberdo Ramos, más exactamente la estructura ‘Ismael Ruiz’, en este momento al mando de alias ‘El Paisa’, que imparte una serie de normas y multas que van a

empezar a cobrar”

Recalco que se ha reforzado el pie de fuerza a fin de garantizar seguridad y tranquilidad a los habitantes de esta zona rural donde hoy hace presencia esta estructura de las disidencias de las Farc.

“Hemos venido dando una serie de golpes sumamente importantes, es así como durante el presente mes esta estructura sufrió una afectación, en cuanto logramos cuatro capturas y recuperamos dos menores de edad que fueron instrumentalizados, de esa manera seguimos trabajando de manera mancomunada con la comunidad para quitarles este flagelo”.

En esta zona del Huila, considerada un corredor estratégico para el transporte de estupefacientes

La incertidumbre crece entre los residentes, mientras las autoridades y la comunidad se mantienen alertas ante la creciente amenaza de las disidencias.

provenientes del Cauca, se ha registrado un aumento significativo en el número de insurgentes, así como en casos de extorsión, homicidios y el reclutamiento de menores, especialmente de comunidades indígenas. La comunidad y las autoridades trabajan conjuntamente para contrarrestar esta amenaza a la paz y seguridad ciudadana.

Nueva reunión

La tensión persiste en la zona rural del municipio de La Plata, Huila, donde disidentes de las Farc del frente Ismael Ruiz, perteneciente a la columna móvil Dagoberdo Ramos, continúan intimidando a los pobladores. Durante la tarde y noche del sábado, se citó a los residentes a una nueva reunión en el polideportivo de la vereda Santa Marta, generando inquietud en la comunidad.

Estas amenazas se suman a la reciente comunicación enviada a los presidentes de las juntas de acción comunal, en la cual se anunciaba el cobro de multas millonarias como parte de las nuevas “Normas de Convivencia” impuestas por este grupo guerrillero.

En un inquietante audio revelado, un individuo identificado como “El paisa” invita a los presidentes de junta con comunidad a una reunión a las ocho de la mañana de ayer domingo en Santa Marta. En el mensaje, se enfatiza el cierre obligatorio de todos los negocios, bajo amenaza de represalias. La intimidación y control territorial quedan patentes en estas exigencias.

“Muy buenas noches presidente, habla con el paisa, se le está invitando a todos los presidentes de junta con comunidad, mañana a las ocho de la mañana en Santa Marta, para una reunión, unos puntos importantes que se van a tocar departamental de Huila, todos los negocios tienen que estar cerrados, todos los negocios, no quiero ver negocios abiertos”, se escucha en el inquietante audio.

Otro mensaje insta a la asistencia de toda la comunidad a la reunión, donde se abordarían los detalles de las nuevas Normas de Convivencia. La incertidumbre crece entre los residentes mientras enfrentan la presión constante de estas imposiciones.

“Pero la invitación a dicha reunión va más allá, además de los audios, a través también de WhatsApp fue enviado un video donde se indicaba que durante la mencionada reunión además los asistentes podrían disfrutar de música y comida”, señala otro fragmento del comunicado.

Esta zona del occidente del Huila ha experimentado previamente hostigamientos y enfrentamientos, y el pasado 5 de noviembre se llevó a cabo un consejo comunitario convocado por las disidencias bajo el mando de Iván Morisco, al que asistieron más de 2 mil personas. Las autoridades locales y la comunidad siguen alertas ante esta creciente amenaza, mientras las disidencias buscan consolidar su control en la región.



Las autoridades y la comunidad se mantienen alertas ante la creciente presión de las disidencias en La Plata, Huila, mientras se busca contrarrestar la amenaza a la paz y seguridad ciudadana en esta estratégica zona del Huila.

Neiva

Hurto de rejillas del alcantarillado: un peligro latente

■ Las personas 'sin techo', al parecer se roban las rejillas metálicas del alcantarillado para la recolección de aguas lluvias del barrio Las Palmas, luego las venden a bajos precios, dejándole el problema a la ciudadanía, pues en una de ellas un motociclista, no alcanzó a ver el hueco y acabó accidentado.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Cerca de diez rejillas de alcantarillado, han sido arrancadas y hurtadas por habitantes de calle. En un sector del oriente de Neiva, cinco viviendas fueron afectadas por las lluvias, pues al no contar con esta estructura, la alcantarilla, se llena de residuos sólidos, se rebosa y ahí el agua se entra a las casas.

Estos perjuicios se ven en la carrera 52 entre las calles 23 y 27 del barrio Las Palmas, oriente de la capital opita.

La denuncia pública

En relación a este caso, Nabia Cleves Osorio, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Machines, señaló: “en este momento quiero hacer la denuncia pública frente a una problemática que venimos siendo afectados por los habitantes de calle, quienes se roban las rejillas de los sumideros que están ubicados para la recolección de las aguas lluvias”.

Incluso la líder agregó que en la carrera 52 con calle 27, al no estar la estructura metálica, un motociclista no alcanzó al ver la ‘trampa’ existente y cayó al hueco, golpeándose de manera violenta, por fortuna esta persona, solo sufrió politraumatismos.

Al parecer, los dueños de lo ajeno, venden las rejillas a bajos precios en las chatarrerías de la ciudad.



Ya un motociclista cayó al hueco, resultando lesionado.



Nabia Cleves, presidente de la JAC del barrio Los Machines, señaló: “en este momento quiero hacer la denuncia pública frente a una problemática que venimos siendo afectados por los habitantes de calle, quienes se roban las rejillas de los sumideros que están ubicados para la recolección de las aguas lluvias”.

Voz de las afectadas

En este sentido, Elvira Soriano, quien es residente del sector, manifestó: “como se robaron el marco metálico, las basuras taponaron el tubo del alcantarillado y en las lluvias que hubo hace un mes, el agua se represó y era tal la cantidad de líquido que se nos entró hasta las piezas de la casa. En una semana afrontamos dos veces esta problemática, y tuvimos que levantarnos en horas de la madrugada con baldes a sacar el líquido”.

Otra de las perjudicadas, fue Lucila Jiménez, quien también vivió la misma calamidad, y agrega que les toca vivir esta situación cada vez que hay precipitaciones en la ciudad. Son cinco viviendas que padecen el mismo problema de inundaciones.

Por su parte, Francisco Rojas, conductor de motocicleta, agregó que sin duda, las alcantarillas, se convierten en ‘trampas mortales’, principalmente en temporada de lluvias, pues los huecos, se llenan de agua, haciéndose imperceptibles.

Ante la denuncia realizada, la líder comunal, hizo un llamado para que los funcionarios de Empresas Públicas, instalen de nuevo las estructuras metálicas, ojalá de otro material y de esta manera evitar nuevos accidentes para motociclistas o adultos mayores.

Los robos de tapas de alcantarillas

En cuanto al hurto de las tapas de alcantarilla y

medidores hechos en hierro, realizado principalmente por ‘personas sin techo’, los directivos de Empresas Públicas, señalan que ya no compran estos elementos en este material, sino de madera plástica, para evitar los robos.

Por ende es importante, que haya un control social y la ciudadanía avise a la Policía sobre este hecho y gran parte de los elementos sustraídos van a algunas chatarrerías.

Un aspecto generado por este clase de robos, son los accidentes de tránsito y las víctimas demandan a EPN, por eso trabajan en resolver este tipo de hechos.

Daños en las tuberías y agua desperdiciada

Por otra parte, en la ciudad, se están presentando daños continuos de la red de acueducto, registrándose pérdida de agua potable, como sucede desde hace una semana en la carrera 23 con calle 13 del barrio Arismendi Mora, donde la ruptura de un tubo ha hecho que emane el preciado lí-



Los robos también se extienden por la carrera 52 del barrio Las Palmas.

quido por la vía, sin que hasta el momento lo hayan arreglado.

Frente a este hecho, Laura Tovar, residente del sector, indicó que ya han denunciado la avería, pero no han sido solucionadas.

En cuanto a la demora en arreglar las tuberías deterioradas, Gloria Vanegas, gerente de Empresas Públicas indicó: “según un estudio realizado por la administración pasada, para cambiar toda la infraestructura de acueducto, se necesitan 1.2 billones de pesos. Y ante las fugas y daños, estos se deben a la obsoleta red de acueducto existente, pues incluso hay tubos de cemento y hierro que fueron instalados hace 40 años”.

Siendo los barrios de El Centro y los más antiguos de la ciudad, los que más sufren esta problemática. Ya han contratado \$200.000 para acueducto, alcantarillado y aguas lluvias.

Robo de medidores y tapas

Cabe recordar que en el año 2022, este medio de comunicación, denunció el robo de medidores de agua y sus tapas, dejando los perjuicios a los dueños de las viviendas

De acuerdo a los habitantes de los barrios afectados como Carlos Pizarro, hasta 19 o 20 contadores fueron sustraídos en una misma noche. La unión de los vecinos logró calmar el ímpetu de los delinquentes. Sin embargo, piden mayor presencia de las autoridades.

Las denuncias de los moradores de barrios en el norte de Neiva, se presentaron en esta oportunidad, en sectores como el de Carlos Pizarro y Acazula.

En una de las acciones fue la reacción de la comunidad que se propuso capturar a los ladrones por su propia cuenta, estuvieron a punto de lograrlo, pero los facinerosos lograron huir dejando en el camino parte de los elementos hurtados.

“Nos toca unírnos y salir a defendernos, no podemos dejarnos de la delincuencia, estamos dispuestos a apoyar a las autoridades en las acciones que emprendan para acabar con estas bandolas que causan temor y zozobra, pero que por favor hagan mayor presencia para así mismo sentirnos acompañados”, dijo uno de los vecinos en el Carlos Pizarro.

Hurto de tapas de alcantarillado en Bogotá

El robo de las tapas de alcantarilla representa una problemática que se ha incrementado con el paso de los años en Bogotá. Según datos entregados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en los últimos tres años, la capital colombiana ha registrado 17.225 casos relacionados con el hurto de este tipo de este elemento, cuya ausencia representa un verdadero peligro para los transeúntes y conductores de la ciudad.

La EAAB señaló que la repo-



Nabia Cleves, presidente de la JAC del barrio Los Machines.

sición de cada una de las tapas que han sido hurtadas representan un valor cercano al millón de pesos, sumando un total de \$16.000 millones en pérdidas durante los últimos tres años. Además, la entidad enfatizó que este tipo de elementos están fabrica-

dos en material no reciclable, acrecentando aún más las consecuencias de este tipo de hurtos.

Desde la entidad, invitaron a la ciudadanía para que denuncien, este tipo de robos que sin duda perjudican a todas las personas. Es tal la problemática, que desde el año 2020 a septiembre de 2023, en la capital del país, cerca de 17.000 tapas fueron sustraídas en la ciudad.

Gloria Vanegas, gerente de EPN indicó: “según un estudio realizado por la administración pasada, para cambiar toda la infraestructura de acueducto, se necesitan 1.2 billones de pesos. Y ante las fugas y daños, estos se deben a la obsoleta red de acueducto existente”.



En el barrio Arismendi Mora, lleva una semana el agua botándose.

Primer plano

■ Durante el comienzo de la temporada decembrina en el Huila, un individuo de 28 años se convierte en la primera víctima de quemaduras ocasionadas por pólvora. Ante este incidente, las autoridades emiten un urgente llamado a la población, instando a evitar la manipulación de estos elementos pirotécnicos.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

En el marco de la temporada decembrina, el Huila se ve nuevamente sacudido por el peligro latente de la pólvora pirotécnica. El primer caso de afectación fue reportado en Pitalito, donde un hombre de 28 años resultó herido por un cohete, marcando el inicio de una temporada en la que las autoridades de salud intensifican la vigilancia ante posibles lesiones y emergencias derivadas del uso de elementos pirotécnicos.

La víctima, procedente de la zona rural de Pitalito, sufrió una laceración en el antebrazo izquierdo y la región abdominal. El hecho ocurrió en su propia vivienda, recordando la necesidad de extremar precauciones incluso en lugares considerados seguros. Afortunadamente, el afectado recibió atención médica de manera oportuna y se encuentra

Primer 'quemado' con pólvora en el Huila



En Pitalito, Huila, un hombre de 28 años resulta herido por un cohete en el primer incidente con pólvora de la temporada decembrina.



Ministerio de Salud reporta disminución del 62,5% en casos de personas afectadas por pólvora a nivel nacional.

Las autoridades de salud intensifican la vigilancia para prevenir lesiones y emergencias relacionadas con el uso de elementos pirotécnicos.

en estado estable.

Ante esta situación, la Secretaría de Salud Departamental emitió el boletín No. 02 el 2 de diciembre de 2023, haciendo un llamado urgente a la comunidad huilense para evitar la compra y uso de pólvora. Se resalta el alto riesgo que conlleva, pudiendo ocasionar lesiones severas, afectaciones físicas y psicológicas, así como limitaciones y condiciones de discapacidad.

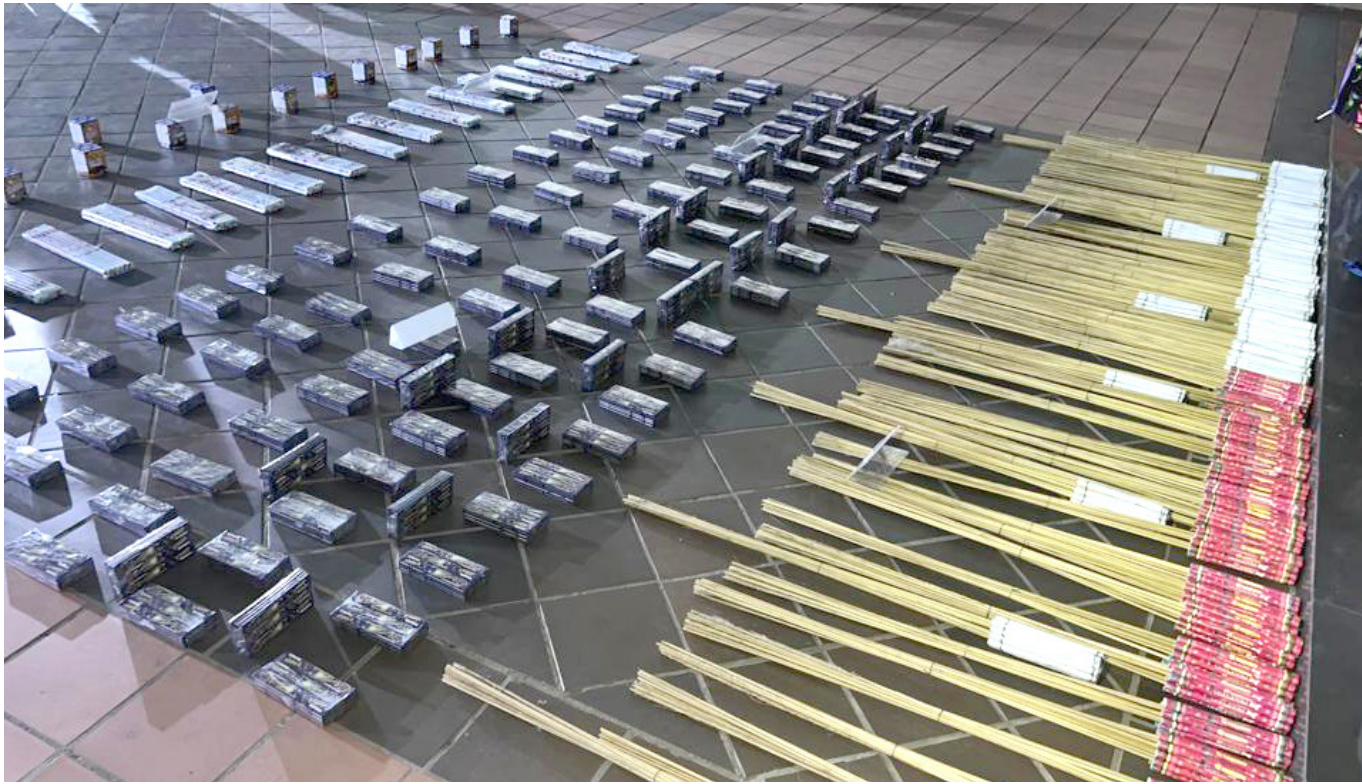
En el informe se destaca que durante la temporada decembrina de 2022 se registraron 34 casos de lesiones por pólvora en el Huila. Cinco menores de edad y 29 adultos resultaron afectados, siendo el 65% de los casos producto de la manipulación de elementos pirotécnicos. Las quemaduras representaron el 94% de las lesiones, seguidas por laceraciones con un 53%, daño auditivo con un 12%, amputaciones con un 12%, fracturas con un 9%, y daño ocular con un 6%.

Entre los artefactos pirotécnicos que más afectaron a las personas se encuentran los totes, responsables del 32% de los casos, seguidos por cohetes con un 21%, voladores con un 18%, y luces de bengala con un 6%.

Hasta la fecha, no se han notificado casos de intoxicaciones por fósforo blanco o metanol. El Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) está brindando asistencia técnica al municipio de Pitalito, intensificando las acciones de promoción y prevención para evitar más incidentes.

En un esfuerzo por proteger a los menores de edad, las autoridades han reiterado que la venta

Primer plano



Autoridades del Huila intensifican la vigilancia ante posibles lesiones y emergencias derivadas del uso de elementos pirotécnicos durante las festividades.

A nivel nacional, el Ministerio de Salud e INS informan una considerable disminución del 62,5% en casos de personas afectadas por pólvora en comparación con el año anterior.

El Ministerio de Salud reiteró el llamado a la población a abstenerse de manipular pólvora y a optar por alternativas seguras para celebrar las festividades de fin de año. Además, se destacó la importancia de la supervisión adulta en eventos donde se utilizará pólvora, especialmente para garantizar la protección de los menores y evitar situaciones que pusieran en riesgo su integridad.

Llamado del ICBF

En medio de un preocupante aumento en los casos de niños, niñas y adolescentes lesionados por el uso irresponsable de pólvora durante la temporada navideña, la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Astrid Cáceres Cárdenas, ha instado a las familias a cambiar la pólvora por momentos de alegría, cantos y juegos.

La funcionaria resaltó la importancia de mantener lejos de la pólvora a los más pequeños durante estas festividades. “El mes de diciembre es el más alegre para todos y todas, pero también puede ser el más triste si usas pólvora. La pólvora ha generado mucho dolor en las familias; su uso y manipulación por parte de los niños, niñas y adolescentes está prohibido”, subrayó Cárdenas.

Ante las cifras preocupantes, el ICBF ha desplegado acciones para proteger y garantizar los derechos de los menores afectados. Esto incluye 137 procesos de orientación y asistencia a las familias y la presentación de denuncias penales para responsabilizar a aquellos que han causado daño a los niños.

Recomendaciones

Para las celebraciones de Fin de Año y Navidad, las autoridades recomiendan abstenerse de utilizar artefacto pirotécnico y dejar su manipulación a profesionales. Por su parte, el Ministerio de Salud emitió las siguientes recomendaciones en caso de accidentes con pólvora:

- **Traslade al herido de manera inmediata al servicio de urgencias más cercano. Así la quemadura parezca mínima, es importante que el lesionado reciba atención médica. Este tipo de quemaduras puede terminar en graves infecciones o incluso en amputaciones.**
- **Conserve la calma. Así ayuda al paciente con el manejo del estrés y el dolor mientras llegan al centro médico.**
- **No aplique hielo a la quemadura; esto puede empeorarla debido a la exposición de la piel.**
- **No aplique aceites, crema dental, café u otras sustancias de uso doméstico.**
- **No rompa las ampollas, ya que puede propiciar una infección.**
- **No aplique sulfato-plata o vaselina en las quemaduras; esto puede empeorarlas e incluso propiciar una infección.**

Antioquía. El 50 % de las personas afectadas eran observadoras, mientras que el 16,7 % manipulaban directamente la pólvora. Además, dos de los casos correspondieron a menores de edad, resaltando la importancia de reforzar las medidas de seguridad en eventos festivos donde participan niños.

En cuanto al tipo de heridas, los casos reportados presentaron contusiones, laceraciones y quemaduras. El 60 % de las quemaduras se clasificaron como de segundo grado, mientras que el 40 % restante fueron de primer

grado. Los artefactos responsables de las lesiones fueron principalmente cohetes (50 %) y voladores (50 %).

A pesar de la disminución en el número de casos, las autoridades de salud instaron a la población a mantener la precaución y evitar el uso irresponsable de la pólvora. Si bien fue alentador ver una reducción significativa en comparación con el año pasado, las lesiones relacionadas con artefactos pirotécnicos aún representan un riesgo significativo para la seguridad durante las festividades.

y manipulación de elementos pirotécnicos está prohibida para este grupo en el Huila. Es responsabilidad de los padres, cuidadores y adultos en general velar por la seguridad de los menores, promoviendo actividades lúdicas seguras durante las celebraciones decembrinas. La comunidad es llamada a ser consciente y a disfrutar de unas festividades libres de riesgos.

Estadísticas nacionales

El Ministerio de Salud y el Instituto de Salud (INS) presentaron el primer balance sobre las lesiones causadas por el uso de pólvora durante las celebraciones de Navidad y Fin de Año en el país. Con datos actualizados hasta el 1 de diciembre de 2024, se informó que Colombia registró seis casos de personas afectadas por artefactos pirotécnicos, marcando una considerable disminución del 62,5 % en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando se reportaron 16 casos a nivel nacional.

Según el informe, todos los casos de quemados por pólvora se concentraron en el departamento de



ICBF insta a las familias a cambiar la pólvora por momentos de alegría, juegos y cantos para proteger a los niños durante la temporada navideña.

Huila

Profesora fue exaltada en la categoría trayectoria por su trabajo con la niñez

■ La docente del municipio de Pitalito, Yenifer Nieto Murcia, fue exaltada en la categoría trayectoria por la Gobernación del Huila, por su labor de profesora para niños de primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de su operador estratégico la fundación social Famiamor.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

En el marco del Huila Fest, el gobernador Luis Enrique Dussán López presidió la ceremonia de entrega de los "Galardones Excelencia a la Juventud Huilense". Seis jóvenes sobresalientes en las categorías Deporte, Arte y Cultura, Innovación y Emprendimiento, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Liderazgo y Trayectoria, recibieron el galardón y un reconocimiento económico, por parte del Gobierno Huila Crece y la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social.

El evento se llevó a cabo en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera de la capital opita.

Creyó en su noble labor

En este sentido, y creyendo en el trabajo desempeñado a lo largo de ocho años, la profesora, Yenifer Nieto Murcia del municipio de Pitalito, inscribió su nombre en el evento que exaltaba a los jóvenes de la región.

Su labor le permitió recorrer los diferentes municipios del departamento del Huila (Acevedo, Agrado, Altamira, Elías, Timaná, Oporapa, Palestina, Íquira, Suaza, Pitalito, Gigante y Neiva) conociendo las realidades e impactando de manera positiva en el desarrollo integral de los niños,



Magola Murcia, la exaltada, junto a sus amigos Luz Mirian Gómez y Carlos Pastrana.



Yenifer Nieto Murcia con el galardón.

Destacado 1. "Soy una persona comprometida con el desarrollo de mi territorio y con la garantía de los derechos de las niñas y los niños a través de la construcción y consolidación de entornos protectores que facilitan y promueven su desarrollo integral", dijo la profesora.

niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo experiencias alrededor del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio permitiendo a niñas y niños comprender, incidir y dotar de sentido el mundo de acuerdo con su contexto cultural y territorial junto con sus familias y comunidades.

"Soy una persona comprometida con el desarrollo de mi territorio y con la garantía de los derechos de las niñas y los niños a través de la construcción y consolidación de entornos protectores que facilitan y promueven el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes huilenses", dijo la profesora.

La profesional, es Licenciada en Pedagogía, además es Administradora de Empresas y cuenta con un Magister en Administración y Planificación Educativa.

El merecido reconocimiento

Llegó el día y la cita fue en Neiva en el marco del Huila Fest, la mujer efectivamente, obtuvo el galardón en la categoría trayectoria y sin duda, apenas escuchó



Proyecto 'El sabor de mi Huila'.

su nombre como ganadora, la alegría la invadió.

Y estas fueron sus palabras: "fue

un momento muy feliz, porque siempre he querido impactar de forma positiva la vida de las per-



Los ganadores de la velada, junto al gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán.

sonas y este era un reconocimiento a todos los esfuerzos que he estado haciendo durante estos ocho años y agradezco a la Gobernación del Huila, a la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión social, por visibilizar y reconocer el trabajo que los jóvenes del departamento hemos hecho a través de las diferentes categorías con este galardón a la juventud huilense”.

Ella se describe como una mujer opita de corazón, ama el departamento, vive muy orgullosa de la tierra de promisión, de sus costumbres, la cultura y la idiosincrasia que caracteriza a los huilenses.

También, fue un momento de orgullo para Magola Murcia, madre de la profesional y su familia que siempre la ha apoyado.

El trabajo realizado con la niñez

Yenifer, desde el año 2015 ha venido trabajando por la infancia, la niñez y la adolescencia de mi departamento a través de la fundación social Famiamor, una entidad sin ánimo de lucro, que desarrolla, planea y ejecuta prácticas sociales de servicio a favor de la población en condición de vulnerabilidad, garantizando el desarrollo integral de la sociedad.

A través de diferentes acciones desarrolladas con las comunidades como la ‘Fiesta de la lectura para los niños de Pitalito’ bajo el lema: Un libro para crear en los sueños y robar sonrisas, que consistió en incentivar la donación de libros infantiles para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes laboyanos.

Participó e impulsó la construcción de un parque infantil con ayuda de la comunidad para promover el juego con la esperanza de construir un mundo mejor para la presente generación, rescatando los sueños de convivir en alegría y educando para la paz y la sana convivencia.

Y como gestora cultural ha promovido el fortalecimiento de las costumbres de nuestro departamento, durante el año 2020 con el proyecto “El sabor de mi Huila”, destacó la riqueza cultural de la región. En este proyecto logró, además, de matizar a nivel nacional la exquisita variedad de gastronomía promoviendo las tradiciones, los valores y talentos gastronómicos a través de diversas actividades que hicieron parte de la programación de este proyecto, Su objetivo principal fue difundir los valores culturales gastronómicos expresión de la identidad del Huila y la cocina tradicional para el fortalecimiento

del turismo en el departamento contando con el apoyo del ministerio de cultura.

Estas acciones han generado un impacto en más de 1.000.000 de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias huilenses.

Mesa de Infancia y Adolescencia Huila

En este aspecto, la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, a través del Programa de

Infancia y Adolescencia llevaron a cabo con los niños, niñas y adolescentes representantes de diferentes municipios la última sesión de la Mesa de Participación de la Niñez 2023, en la que se formalizó el plan de acción para NNA período 2024-2027, el pasado mes de octubre.

En ésta ocasión la jornada en la que participaron representantes de los municipios, arrojó importantes resultados, tal como lo explicó el Líder del Programa Infancia y Adolescencia del Huila, Carlos Cubillos.

“Desde la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social liderada por la ingeniera Claudia Marcela Maya y a través del programa de infancia y adolescencia hemos trabajado dos jornadas los días 6 y 7 de octubre del año 2023, en el cual la participación de la mesa de los niños del departamento ha contribuido al fortalecimiento de la gobernanza en los procesos de la infancia y la adolescencia del departamento del Huila”, expresó el funcionario.

De igual manera Laura Ximena Castañeda Peña, Presidenta de la Mesa de Participación NNA expresó su impresión de evento. “Los niños representantes de diferentes municipios estuvimos participando, haciendo una actividad donde mostramos y decíamos las problemáticas que habían en nuestro municipio o departamento en general, dando también distintas alternativas de soluciones. Fue también una integración donde nos dieron muchas enseñanzas, tal vez cosas que no sabíamos, llevamos mucho conocimiento, ideas, proyectos para cada uno de nuestros municipios con la esperanza y el deber de ir a y desempeñar ese papel como representantes, no solamente dejarlo ahí sino también empezar a solucionar o encontrar soluciones a estas problemáticas”.

Yenifer, desde el año 2015 he venido trabajando por la infancia, la niñez y la adolescencia de mi departamento a través de la fundación social Famiamor, una entidad sin ánimo de lucro, que desarrolla, planea y ejecuta prácticas sociales de servicio a favor de la población en condición de vulnerabilidad.



La mujer es una apasionada de la niñez.

¡Pilas! Sigue aumentando la inflación en Colombia

Esta semana se conocerá el dato de la inflación del penúltimo mes del año. Incorporará presiones ausentes en octubre, que llevarían a que la velocidad en la reducción no sea tan rápida como se espera.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Andrea Ramírez

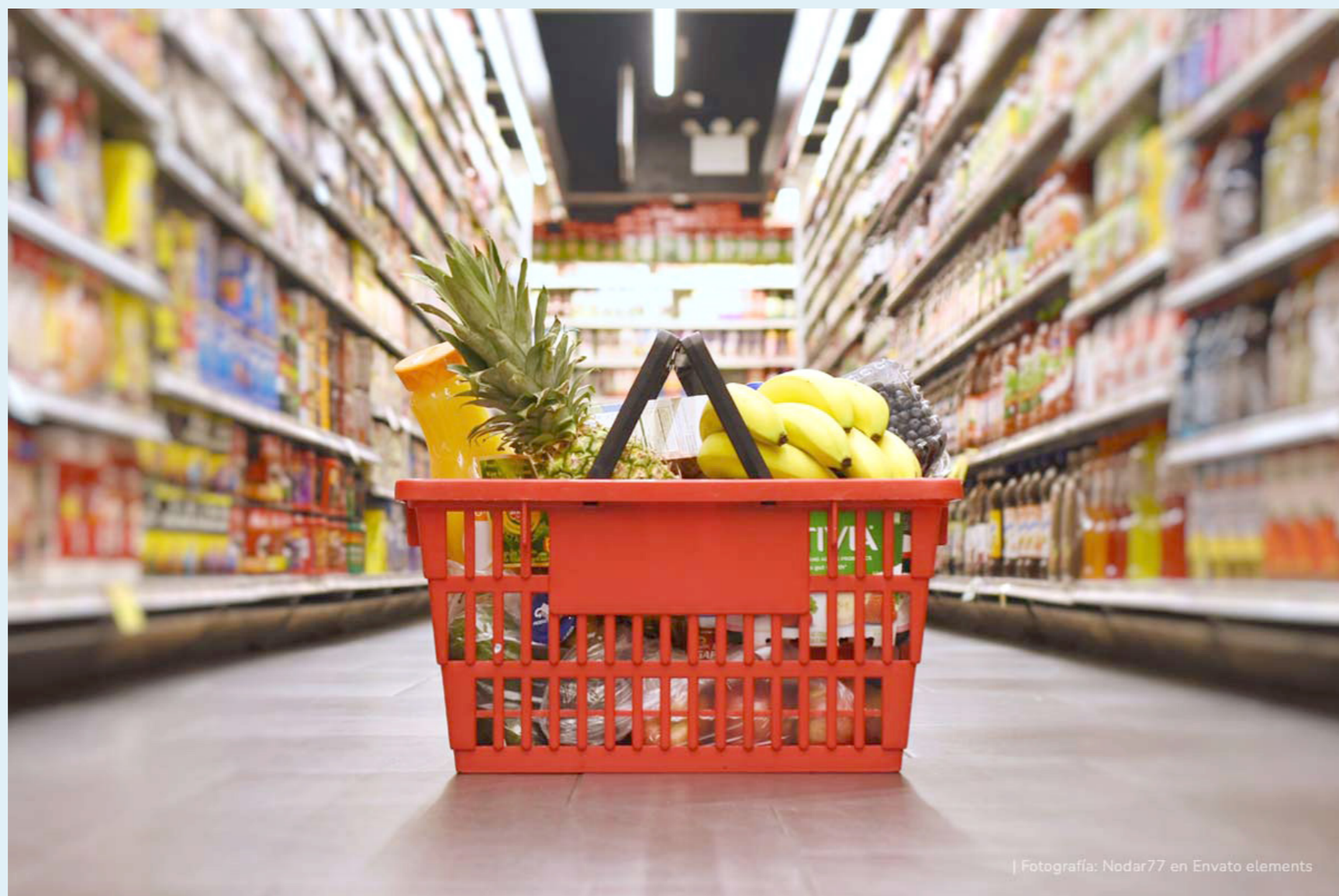
El 7 de diciembre, justo cuando los colombianos empiecen a prender las velitas, el Dane publicará la inflación de noviembre, un dato esencial para hacer proyecciones de 2024 y definir indicadores claves, como el salario mínimo.

Octubre fue especial en materia de inflación, pues por séptimo mes consecutivo este indicador disminuyó, sorprendiendo al mercado. Ese mes se ubicó en 0,25 % —frente a 0,36 % esperado por la media del mercado—, lo que llevó la cifra anual a pasar de 10,99 % en septiembre a 10,48 un mes después.

El comportamiento del segmento de transporte explicó en buena parte esta reducción: por primera vez en 17 meses, la inflación anual de este componente se redujo de 18,56 a 17,26 %.

Sin embargo, las expectativas para noviembre son más complejas. Es posible que el penúltimo mes del año traiga sorpresas en materia de precios. Las cifras de octubre, por distintas razones, no sumaron cargas que venían en meses anteriores u otras que apenas entraron en operación en noviembre. Por ejemplo, en octubre el Gobierno no aumentó el precio de la gasolina —en plena época electoral,

La inflación, aunque logró revertirse, todavía no ha sido derrotada y aún falta camino para alcanzarlo.



Fotografía: Nodar77 en Envato elements

El comportamiento del segmento de transporte explicó en buena parte esta reducción.

con elecciones regionales—, quitándole presión al índice de precios al consumidor (IPC). Pero ya para noviembre lo subió 600 pesos, llevando el precio

del galón a cerca de 14.500 pesos. Asimismo, desde noviembre entraron a regir los impuestos llamados saludables, que gravan los alimentos ultraprocesados y las bebidas azucaradas, y cuya medida está incluida en la reforma tributaria de 2022.

“Nosotros somos de los más pesimistas con la inflación de noviembre. A los temas de ultraprocesados, bebidas azucaradas e incremento de la gasolina, les sumamos las tarifas de energía eléctrica. En octubre tuvieron un incremento fuerte y eso se demora un poco en trasladarse al consumidor. Tenemos una estimación de inflación de 0,63 % mensual frente a 0,48 % del mercado. En términos anuales, vemos 10,32 %”, señala Andrés Langebaek, director de Estudios Económicos del Grupo Bolívar.

Por su parte, Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa, asegura que el incremento de la gasolina y ahora la entrada en vigencia de los impuestos saludables harían que la inflación, seguramente, no siga cayendo con el ritmo que lo hizo en octubre. “Esperamos que ese buen dinamismo se mo-

derar un poco. En noviembre seguiría cayendo, pero no tan rápido”, agrega. Además, todavía no es claro el impacto que tendrá el fenómeno de El Niño en alimentos y las tarifas de energía, pues muchos de los estimativos se hicieron sobre un escenario moderado, que en las últimas semanas ha cambiado a intenso.

No obstante, lo que más preocupa en materia de inflación se basa en dos factores: uno, si bien desde marzo viene a la baja, la velocidad no es tan rápida; y, dos, la de Colombia, comparada con la de países pares, diferentes a Argentina y Venezuela, sigue siendo más alta, casi duplicando a la de Brasil o Chile.

¿Qué explica la persistencia de la inflación alta en Colombia? Leonardo Villar, gerente del Banco de la República, en sendas presentaciones en recientes foros de Anif y de Corficolombiana, destacó cuatro variables que aclaran este panorama. Una es el precio de los alimentos, que, aun cuando han presentado reducciones, siguen presionando al alza, con un incremento de 10,4 % anual a octubre y

40 % más con respecto a dos años atrás.

La segunda son los precios regulados, que han pasado de crecer 11,8 % anual en diciembre de 2022 a más de 15 % en todos los meses comprendidos entre abril y octubre de 2023. Estos aumentos se explican, en parte, por los ajustes en el precio de la gasolina, que este año ha aumentado cerca de 50 %. Colombia, a diferencia de otros países de la región, comenzó tarde el incremento en el precio de la gasolina y hoy es uno de los factores que más presiona la inflación. Algo similar se ve en el caso de las tarifas de energía eléctrica.

En tercer lugar, las altas tasas de inflación observadas en 2021 y 2022 desencadenaron mecanismos de indexación que hacen la inflación más persistente. Esos mecanismos son considerablemente más fuertes en Colombia que en otros países, “posiblemente por la herencia perversa de haber tenido en nuestro país niveles de inflación de dos dígitos durante cerca de tres décadas a finales del siglo pasado”, explicó el gerente del

Emisor. Entre esos mecanismos se incluye el ajuste anual en el salario mínimo, que en los dos últimos años ha sido considerablemente más alto que la inflación observada, las tarifas de algunos servicios públicos y los arrendamientos.

El cuarto factor es el debilitamiento del peso frente al dólar. Aunque la tasa de cambio ha tenido una fuerte corrección a lo largo del último año, cercano al 18 %, la comparación con otros países de la región deja a la moneda colombiana como una de las que más se depreciaron en 2021 y 2022. La apreciación observada desde octubre de 2022 puede interpretarse como un proceso de corrección tardía.

En este contexto, y con los datos de octubre, los cálculos de la inflación para el cierre del año la ubican entre 9,5 y 10 %, cifra que será la base para aumentos como el salario mínimo o los arriendos de 2024.

Para final del año vendrá la encrucijada del Banco de la República y la decisión que tomará con relación a las tasas de interés, que hoy se encuentran en el 13,25 %, y se ha mantenido inalterada en las últimas reuniones de la junta directiva.

Sin embargo, las posiciones de analistas y expertos están divididas. En una reciente entrevista a un medio nacional, Luis Fernando Mejía, director ejecutivo de Fedesarrollo, aseguró que este dato de crecimiento le abre un espacio al Banco de la República para iniciar esa senda de reducción de

Los impuestos a los alimentos ultraprocesados, el alza de la gasolina y los efectos del fenómeno de El Niño presionarán la inflación en noviembre. Volver al rango meta del Banco de la República, de entre 3 y 4 por ciento, no será posible en 2024.



Colombia, a diferencia de otros países de la región, comenzó tarde el incremento en el precio de la gasolina.

tasas de interés. “Muy probablemente en la reunión de diciembre la discusión no va a ser si bajar o no tasas, sino en cuánto bajarlas. Es decir, creo que la discusión será si la reducción va a estar en 25 o 50 puntos básicos, pero no me cabe duda de que comenzará esa senda de reducción de tasas de intervención”.

Otros, como Langebaek y Ballén, consideran que no será sino hasta el año entrante cuando empiece el banco a reducir las tasas de referencia. “Creemos que la posibilidad de una reducción va a estar a comienzos

del año entrante en el primer trimestre. El Banco de la República esperará para tener la mayor información posible a fin de tomar esa decisión, y la inflación sigue muy lejos del 3 %, que es la meta”, dice Ballén.

De hecho, el mismo Villar reconoció en la presentación en el foro de Corficolombiana que “hay una parte negativa: las expectativas no están acordes con que bajemos la inflación a finales del año entrante al nivel que deseáramos que está en la meta”.

Para 2024, la inflación reci-

birá más presiones: los anuncios del Gobierno de ponerse al día con las alzas de los peajes, que no subieron en 2023, pero que en 2024 tendrán dos aumentos —uno en enero y otro a mitad de año—; y la subida en los precios del ACPM tras nivelar los precios de la gasolina. La Cámara Intergremial del Transporte calculó que el incremento del ACPM, como lo ha anunciado el Gobierno, llevaría a que los pasajes de transporte intermunicipal y los fletes de carga aumenten cerca de 30 %.



Luis Fernando Mejía, director ejecutivo de Fedesarrollo.



Para 2024, la inflación recibirá más presiones.

Consultorio tributario

Novidades tributarias para tener en cuenta (IV)

■ El panorama fiscal ha experimentado cambios significativos en el último período, con modificaciones relevantes que afectan tanto a contribuyentes individuales como a empresas.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

Estas novedades tributarias presentan un conjunto de actualizaciones y ajustes que merecen atención y comprensión para asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. A continuación, se destacan algunos de los aspectos más relevantes a considerar:

1. Concepto DIAN No. 1144 -020163 del 07 de noviembre de 2023. Cuarta (4) adición al Concepto General sobre los impuestos saludables.

Mediante esta nueva adición al concepto general sobre impuestos saludables, se da alcance al Concepto No. 019339 (1124) de octubre 31 de 2023, en los siguientes términos:

¿Cómo deben discriminarse en la factura de venta los impuestos saludables?

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos de esta Entidad, la información relacionada con los impuestos saludables se debe incluir en el XML de la factura electrónica, así:

- i) IBUA: Código 34 (impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas).
- ii) ICUI: Código 35 (impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas).

Manifiesta la Dian, que no sobra tener en cuenta lo siguiente:

- Desde la misma promulgación de la Ley 2277 de 2022 (diciembre 13 de 2022) se había advertido sobre la obligación de discriminar los impuestos saludables en la factura de venta; obligación a cargo de los responsables de estos impuestos.
- Fue voluntad del legislador que los impuestos saludables rigeran a partir del 1° de no-

El principio de correspondencia, exige que debe guardarse coherencia y/o correspondencia con los hechos controvertidos en la etapa previa (requerimiento especial) y en la liquidación de revisión (decisión final).



Foto 1: En la factura electrónica de venta, se debe discriminar los impuestos saludables.

viembre de 2023, sin que su cumplimiento hubiese quedado sometido a su reglamentación, ni mucho menos a aspectos que debe precisar la DIAN en materia de facturación electrónica, según el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

De ponerse de presente que, se-

gún el párrafo transitorio del artículo 62 de la Resolución DIAN 165 de noviembre 1° de 2023 (desarrolla el sistema de facturación, entre otros asuntos), los impuestos saludables pueden «discriminarse conforme lo señala el numeral 13.2.2. -Tributos del anexo factura electrónica de venta versión 1.8. de la Resolución 00012 de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2023. A partir del primero (1) de diciembre de 2023 la discriminación (...) se deberá realizar en los términos que contempla el anexo técnico de factura electrónica de venta versión 1.9.»

2. Los bienes corporales muebles que se exporten están exentos del IVA.

Como todos conocemos, la exportación de bienes corporales muebles se encuentra exenta del IVA, según el artículo 479 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, según la normativa aduanera, se distingue las operaciones de exportación bajo el régimen franco de las exportaciones ordinarias que se efectúan desde el resto del territorio nacional, en la cual, las mercancías nacionales o nacionalizadas para que salgan del territorio aduanero nacional para su uso o consumo

en otro país, el residente del territorio aduanero nacional deberá tramitar la exportación.

No sucede lo mismo respecto de las exportaciones efectuadas bajo el régimen franco, pues las únicas formalidades requeridas son la autorización del usuario operador y el diligenciamiento del formulario de movimiento de mercancías (FMM), en el cual se registra la información de la operación, excluyendo el diligenciamiento de la solicitud de autorización de embarque y de la declaración de exportación.

Si bien las zonas francas son parte del territorio nacional tienen una definición y trámite de exportaciones diferente a la del régimen general u ordinario donde se exige declaración de exportación, mientras que, tratándose de zonas francas, se considera exportación la venta y salida de mercancías producidas o transformadas en la zona, para cuyo trámite solo se exige la autorización del usuario operador y el formulario diligenciado de movimiento de mercancías.

3. Consejo de Estado precisa cómo se vulnera el principio de correspondencia en materia tributaria.

El principio de corresponden-



Consultorio tributario

cia previsto en el artículo 711 del Estatuto Tributario exig, que la liquidación oficial de revisión debe contraerse a los hechos analizados en el requerimiento especial o en su ampliación, pues este acto previo fija los puntos en desacuerdo con la administración tributaria respecto a la declaración presentada por el contribuyente declarante con base en los cuales la Dian revela los hechos que considera inexactos.

El principio de correspondencia también debe ser tenido en cuenta en la resolución que resuelve el recurso de reconsideración debido a que agota la discusión en sede administrativa, es decir, ante la misma autoridad tributaria y, por lo tanto, debe guardar coherencia y/o correspondencia con los hechos controvertidos en la etapa previa (requerimiento especial) y liquidación de revisión (decisión final).

Si la Administración tributaria vulnera el principio de correspondencia y, con ello, el debido proceso del contribuyente en circunstancias, por ejemplo, que en el término para resolver el recurso de reconsideración practica pruebas de oficio sin correrle traslado al administrado, mediante las cuales incluye hechos diferentes a los que fueron objeto de objeción o discusión en las etapas del procedimiento de determinación oficial, estaría viciando de nulidad el proceso tributario.

4. Corte Constitucional declara Inexequible la expresión sobre definición de productor y/o importador en relación con el impuesto a plásticos de un solo uso.

La Honorable Corte Constitucional en comunicado de prensa No. 42 del 22 de noviembre de 2023, mediante Sentencia C-506/2023, expediente D-15.241 M. P. CRISTINA PARDO SCHLESINGER, declaró inexequible la expresión “bienes para su comercialización en el territorio colombiano, que estén contenidos en”, contemplada en los numerales 1 y 2 del literal c) del artículo 50 de la Ley 2277 del 2022 (última reforma tributaria), al considerar que generaba falta de certeza en la determinación de los elementos que configuran el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.

A partir de la lectura de las normas cuestionadas en la demanda no resultaba claro si el hecho gravado es la venta, el retiro para consumo propio o la importación para consumo propio del producto envasado o, más bien, la venta, el retiro para consumo propio o la importación para consumo propio del envase, embalaje o empaque, lo que confundía, oscurecía y hacía inaplicable el tributo.

Al coincidir con los argumentos de la demanda, la Corte manifestó que existía discordancia entre los artículos 50 y 51 de la



Presentan proyecto de reglamentación de ajuste de activos fijos para efectos de renta 2023.

Las entidades sin ánimo de lucro-ESAL no pueden optar por el impuesto unificado bajo el régimen Simple de tributación.

Ley 2277 del 2022, lo cual ponía al descubierto una “contradicción real”, pues la expresión utilizada por el legislador en los numerales 1º y 2º cuestionados para definir la sujeción pasiva, esto es “bienes contenidos en envases, embalajes o empaques de plástico” no se correspondía con la norma que definió el hecho gravable.

Esta falta de correspondencia generaba una indeterminación insuperable en relación con aspectos indispensables para garantizar los principios de certeza y seguridad jurídica en el contexto del impuesto nacional a los plásticos de un solo uso, no solo por cuanto el elemento “sujeto pasivo” del tributo está estrechamente relacionado con lo dispuesto en los numerales cuestionados, sino que, de mantenerse la expresión, se llegaría a la conclusión de que quien está sujeto al impuesto no puede realizar el hecho generador y quien realiza este último no es sujeto pasivo del tributo.

Y es que la declaratoria de inexequibilidad no solo contribuye a evitar la oscuridad o falta de claridad, certeza y seguridad jurídica en relación con los elementos estructurales que configuran el impuesto nacional a los plásticos de un solo uso, sino que representa un avance importante en el esfuerzo por salvaguardar el medio ambiente y la salud, bienes estos constitucionalmente protegidos que se han visto severamente afectados con la masiva proliferación de plásticos de un solo uso.

5. El gobierno nacional reglamenta la tributación por presencia económica significativa en Colombia.

Por medio del Decreto 2039 del 27 de noviembre de 2023, el gobierno nacional reglamentó el artículo 20-3 del estatuto tributario que fue adicionado por el artículo 57 de la Ley 2277 de 2022 (Primera reforma tributaria de Petro) y reglamenta también los artículos 408 y 555-2 en lo que se relaciona con la tributación por presencia económica significativa (PES) en Colombia.

Están sometidos al impuesto sobre la renta y complementarios las personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con PES sobre los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional.

Para efectos de su aplicación, define los servicios digitales como aquellos prestados a través de internet o red electrónica de manera automatizada que requieren una participación humana mínima por el proveedor del servicio e imposibles de garantizar en ausencia de tecnologías de la información. Estos servicios están expresamente previstos y comprenden tales como publicidad online, conteni-

dos digitales, transmisión libre y suscripciones digitales a medios audiovisuales, de manera que están excluidos aquellos que tengan un tratamiento tributario especial, como los servicios técnicos, de consultoría, asistencia técnica y educación, aunque se presten a través de una red o plataforma electrónica.

Señala el decreto, que las personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con PES que cumplan los requisitos previstos en el artículo 20-3 del Estatuto Tributario estarán obligadas a elegir entre declarar y pagar el impuesto sobre la renta a través del formulario que se prescriba para tal fin o a través de la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta por PES, de acuerdo con lo previsto en el inciso 8º del artículo 408 del Estatuto Tributario.

Cuando un contribuyente con PES inicialmente haya optado por declarar el impuesto sobre la renta y posteriormente decida retirar de su RUT la responsabilidad de declarante, deberá presentar una solicitud de actualización del RUT sujeta a verificación, a través de la página de la Dian o a través de los medios electrónicos que para estos efectos se implementen, indicando la causal de retiro aplicable.

De acuerdo con el artículo 592 del Estatuto Tributario, el contribuyente del impuesto sobre renta con PES solo se eximirá de presentar esta declaración del impuesto si la totalidad de los pagos o abonos en cuenta establecidos en el numeral 17 del artículo 24 del Estatuto Tributario fueron sometidos a retención en la fuente del mismo impuesto, de conformidad con el inciso 8º del artículo 408 del Estatuto Tributario.

6. Entidades sin ánimo de lucro no pueden optar por el impuesto

unificado bajo el régimen Simple de tributación

Una entidad sin ánimo de lucro-Esal no puede optar por el impuesto unificado bajo el régimen Simple de tributación (Simple), pues no tiene naturaleza societaria, como lo exigen los artículos 905 del Estatuto Tributario y 1.5.8.1.5. del Decreto 1625 del 2016, precisó la Dian.

De acuerdo con la primera disposición, se deben reunir la totalidad de las condiciones establecidas para ser sujeto pasivo del impuesto. En el caso de las personas jurídicas, una de tales condiciones consiste en que sus socios, partícipes o accionistas sean personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en Colombia.

En línea con lo anterior, el artículo 1.5.8.1.5. del Decreto 1625 del 2016 dispone que las personas jurídicas que no tengan naturaleza societaria no se podrán inscribir en el Simple, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en los artículos 905 y 906 del Estatuto Tributario, de manera que una Esal no puede optar por el mencionado impuesto, ya que no tiene naturaleza societaria.

En efecto, en su conformación no está integrada por socios, partícipes ni accionistas y su finalidad es que sus utilidades o beneficios sean reinvertidos en el objeto social para el cual han sido creadas, es decir, la finalidad no es repartir las utilidades a sus miembros, llámense asociados, fundadores o cooperados.

7. Presentan proyecto de reglamentación de ajuste de activos fijos para efectos de renta 2023.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público divulgó un proyecto de decreto que reglamentaría las disposiciones del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, para ajustar el costo fiscal de activos fijos. Para tal fin, el proyecto plantea sustituir los artículos 1.2.1.17.20 y 1.2.1.17.21 del capítulo 17 del título 1 de la parte 2 del libro 1 del Decreto 1625 del 2016, los cuales quedarían así:

“Artículo 1.2.1.17.20. Ajuste del costo de los activos fijos.

Los contribuyentes podrán ajustar el costo de los activos fijos por el año gravable 2023 en 12,40 % de acuerdo con lo previsto en el artículo 70 del Estatuto Tributario”.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Sometimiento a la 'paz total'



Néstor Humberto Martínez Neira

La paz es un asunto complejo que debe estructurarse en el marco de los postulados esenciales de nuestro Estado de derecho. Nunca podrá quedar al capricho del gobernante de turno. De allí la importancia de la sentencia de la Corte Constitucional que acaba de conocerse alrededor de la denominada Ley 2272 de 2022.

Para ventura de nuestra institucionalidad y de la integridad de nuestro orden jurídico, la sentencia C- 525/23 hace eco de las glosas que en su oportunidad se formularon constructivamente contra el proyecto de ley de la 'paz total', pero que el oficialismo parlamentario optó por desechar, imponiendo sus rabiosas mayorías de entonces. Por fortuna, esta sentencia corrige los yerros que se advirtieron, se les atraviesa a los desafueros y mete en cintura los procesos de paz que se vienen adelantando con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto (léase 'narcos'), a fin de lograr su sometimiento a la justicia.

Hace exactamente un año dijimos en esta columna que el sometimiento a la justicia de estas bandas, si bien puede tener una finalidad legítima en procura del restablecimiento del orden social, no podía quedar sujeto simplemente a los dictados del Gobierno o, lo que es lo mismo, a la arbitrariedad del poder de turno. El alcance del sometimiento a la justicia de la delincuencia debe debatirse amplia y democráticamente, y promulgarse por el legislador. De allí la importancia de que la Corte Constitucional haya eliminado la posibilidad de que los acuerdos con estas estructuras cri-

minales sean los que resulten necesarios "a juicio del Gobierno nacional", lo que abría las puertas de las esclusas para que la discrecionalidad gubernamental les otorgara toda clase de beneficios y formalizara arreglos impúdicos, en un entorno de opacidad inaceptable.

Queda inequívocamente claro, entonces, que los términos del sometimiento a la justicia serán los dispuestos por el Congreso, siempre que garanticen los derechos de las víctimas, los que hoy están previstos en la Ley 1908 de 2018, estatuto que obliga a los sometidos a suministrar, desde un principio, todas las informaciones relevantes para el desmantelamiento de las organizaciones delictivas, tales como la identificación de sus estructuras y el número total de sus integrantes; la determinación precisa de las redes de apoyo; los nombres de los servidores públicos a su servicio y la relación de los testaferros del grupo, e impide la legalización de su patrimonio ilícito, así sea un ínfimo porcentaje, porque todo él debe ser objeto de extinción. Habrá que ver si, en estas condiciones, el ministro de Justicia presenta, de cara a la sociedad, una iniciativa de reforma que relaje estas condiciones, en beneficio de las bandolas.

Por otra parte, la sentencia reafirma el principio de que no será arbitraria la suspensión de las órdenes de captura a favor de los miembros de los grupos que inician procesos de sometimiento. El Gobierno deberá justificar estas medidas, incluyendo su temporalidad y su alcance territorial, y como la Corte refrenda que las órdenes de captura constituyen actos jurisdiccionales reservados a sus funcionarios, lo que ya había señalado en sus sentencias C-007, 070 y 080 de 2018.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Sigo insistiendo desde estas líneas que publico semanalmente por el primer diario del sur colombiano, la mayúscula preocupación por el incremento de accidentes de tránsito provocados por la ingesta de alcohol, que se están presentando en el departamento del Huila y especialmente en su capital, durante el presente año, donde diariamente los medios de comunicación nos informan so-

bre la gravedad de éstos, por las muertes, lesionados y daños materiales que afectan el bienestar de las familias. Según el Código Nacional de Tránsito, la conducción de un vehículo o una moto, se considera una actividad peligrosa y es importante que cada persona tenga conocimiento de algunos datos que lo harán reflexionar sobre la responsabilidad que tiene a la hora de manejar un vehículo y de transitar por la vía pública. Cuando circulamos por las vías del departamento, se observa como la irresponsabilidad de algunos motociclistas, no respetan las señales de tránsito,

no respetan las líneas continuas y la impericia de estos desadaptados sociales, están aumentando los riesgos de accidentalidad en el departamento.

En un país acostumbrado a cuantificarlo todo y a quedarse solo con las estadísticas, este panorama exige medidas urgentes, de corte intersectorial. No se puede ser laxo con las normas. Manejar bajo efectos del alcohol, el exceso de velocidad, el irrespeto a los estatutos de tránsito y la no revisión de los vehículos deben ser sancionados con mayor severidad. Lo preocupante es que los ánimos se exaltan y se presentan

situaciones recurrentes de conflicto, a la cual los conductores especialmente de motos que circulan embriagados por las calles de las ciudades, quienes se enfrentan a la agresividad, afán, impulsividad, sensación de búsqueda y la distracción, exceso de velocidad, irrespetando a las familias y a las autoridades cuando se les llaman la atención. Con estas actitudes se convierten en factores detonantes, que están haciendo metástasis en la armonía y tranquilidad de los hogares.

Pero, de igual manera, el estado de las vías, la señalización, los controles, las exigencias para ex-

pedir una licencia, la regulación del parque automotor, así como la transparencia de todos los funcionarios, tienen que ser una constante en las Secretarías de Movilidad de los municipios. Todo esto, envuelto en sólidas y permanentes campañas de educación para la prevención a todo nivel. Aquí sí, la velocidad debe ser máxima, porque estas muertes exigen frenos. Ahora que se acercan las fiestas decembrinas, con la llegada del día de las velitas el próximo jueves 7 de diciembre, en honor a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, se comienzan en pleno las festividades de Navidad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Altas temperaturas, un desespero

Los diferentes termómetros de los dispositivos celulares están registrando temperaturas superiores a los 37 grados en la ciudad de Neiva. No existe la mínima esperanza que se presenten lluvias en un corto tiempo. Un firmamento totalmente despejando, está permitiendo que penetren directamente los rayos del sol, lo cual nos obliga a tomar protecciones para evitar que afecte nuestra salud. Estamos viviendo un fenómeno climático, conocido como el Fenómeno de El Niño que, de acuerdo con el Ideam, vamos a tener temperaturas altas hasta el mes de mayo de 2024. Igual situación se está presentando en otras regiones del país. Mientras en los países europeos y en Norteamérica, arrecia el invierno. Capas superiores a los 65 centímetros cubren de nieve a sus principales ciudades. En los dos próximos meses, estos lugares del mundo estarán afectando sus patrones climáticos.

La Nasa detectó algunas de las señales de la condición climática por medio de ondas Kelvin, las cuales aparecen en la superficie del océano y que esta vez poseen aproximadamente de cinco a 10 centímetros de altura y muchos kilómetros de ancho. A su vez, estas ondas se están expandiendo de oeste a este a lo largo de la línea ecuatorial hacia el oeste de la costa de Suramérica. Cuando esto ocurre, el agua del océano se torna cálida lo que trae consigo altos niveles en el mar y desencadena éste. Según los datos arrojados por las estaciones meteorológicas del Instituto de Hidrología, Meteorología y

Estudios Ambientales-IDEAM, la mayoría de los valores de las temperaturas medias y máximas del país están dentro del rango normal, pero la sensación térmica que es la temperatura que perciben las personas y que es diferente a las que miden las herramientas meteorológicas, sigue siendo alta.

Lo anterior se puede asociar principalmente a dos elementos: la presencia de humedad moderada o alta en el ambiente, que hace que el sudor del cuerpo no se evapore rápidamente y que el calor corporal permanezca más tiempo; y a los cielos despejados que se han tenido en las mañanas, lo que ocasiona que los rayos del sol ingresen de forma más directa a la superficie y ésta se caliente con mayor rapidez, generando temperaturas altas en poco tiempo. Un informe preliminar de la Organización Meteorológica Mundial afirma que 2023 ya fue el año más caluroso del que se tenga registro. Este calentamiento global record debería producirles escalofríos a los líderes políticos y motivarlos a actuar. Lo que esto implica para el mundo, está ampliamente diagnosticado; el desafío planetario es más de velocidad que de dirección. El reto principal es reducir al mínimo las emisiones de CO2 que produce nuestra civilización. Para ello se requiere una transición a modalidades menos contaminantes de producción y consumo de energía en todos los frentes: hogares, provisión de servicios públicos, industria, movilidad, entre otros.

EL ELN Y EL SECUESTRO



Eviten conducir ebrios

Carga de café valdría 300 millones de pesos en huila



Gerardo Aldana García

No es una fantasía, tampoco un chiste, mucho menos anécdota traída de la inventiva del nóbél García Márquez. Es cierto. El negocio puede darse en el seno del 7º Concurso Nacional de Calidad del Café – Colombia Tierra de diversidad que se cumplirá en Neiva en el marco de la 2da Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo, cita comercial a la que concurrirán cerca de 50 compradores internacionales de café. El evento que realizará una subasta del grano con los pesos pesados del negocio del grano a nivel mundial, pujará por hacerse con la producción de los 30 mejores cafeteros del Colombia cuya calidad del café les mereció llegar a la final de entre una competencia de cientos de caficultores colombianos. En mayo de 2021 en la versión 6ta del Concurso, la libra se transó en promedio 12,76 dólares la libra, es decir que el kilo de pagó a 25,52 dólares, es decir que la carga de 125 kilos se pagó a la “pendejadita” de US\$3.190 dólares americanos, lo que, pasado a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado ese 14 de mayo de 2021, ascendió a la suma de \$303.449.333., suma verdaderamente asombrosa, histórica dentro del concurso.

Pero hay más. En la misma versión se pagaron cafés por encima del promedio indicado de 12,76, llegando incluso a 41 USD la libra, cual fue el caso del grano del señor Domingo Torres propietario de la finca El Roble, productor de Ragonvalia, Norte de Santander. Es decir que a precios del dólar en ese momento, el kilo del productor se transó en 82 dólares y el equivalente a una carga de café llegó a 10.250 dólares, lo que a pesos colombianos arrojó la suma de \$3.133.459.645.; ¿como para no creerlo, ¿verdad?, sólo que las cifras están calculadas con base en la información publicada por la Federación Nacional de Cafeteros, organismo responsable de organizar y realizar el concurso cada año.

Pues esto puede ocurrir nuevamente, en incluso ser superado en la versión 7ª del Concurso, por cuanta de que el certamen se realiza nada más y nada menos que en la casa de los productores que llevan más de 10 años situando al Huila como el primer productor del grano a nivel nacional, y notablemente destacado por la calidad de las variedades cultivadas. Hay que destacar que dentro de los 30 finalistas colombianos que estarán en la subasta, hay 8 huilenses con cafés que superan los 90 puntos de calificación de atributos asociados a: Acidez, cuerpo, suavidad, balance y exótico.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Trampas democráticas



Mario Solano

Estamos aburridos de ver el deterioro político, social, no son los mejores tiempos, vivimos una gran incertidumbre, y mucho negativismo. Se debe empezar por mejorar la calidad democrática, es un tema difícil, ya que las personas que llegan al poder, no están interesadas en perder sus privilegios y destapar lo que la mayoría supone. Surge la pregunta, ¿Cómo mejorar la calidad de la democracia? No es un tema fácil, porque se necesita, a los que están en la política, primero que todo, en segundo lugar, la voluntad de las personas que conforman la comunidad, así empezar a mejorar las condiciones económicas, (no de los políticos) y disminuir los índices de pobreza, entre los dos grandes actores, lo público y lo privado, deben trabajar mancomunadamente, no de forma independiente, es un punto relevante.

Hoy tenemos una comunidad que defiende sus libertades, muy celosa de ellas y que no quiere perderlas fácilmente, pero igualmente es una sociedad, fácilmente manipulada por las redes sociales y medios pocos escrupulosos, dejando a esa misma comunidad como una

sociedad simplista, que cree lo primero que ve y nunca profundiza en lo que aparentemente ve, por lo que muchos políticos lo explotan diciendo una cosa y haciendo lo opuesto o explotando algún tema, como el cambio climático, el cual desde los comienzos de la tierra ha sido algo permanente, que sin duda el hombre contribuye, que no tiene marcha atrás, imposible de parar, aun con la voluntad del hombre y, hoy alguna corriente político o globalista lo explota de la mejor manera, ¿con que fin? Claro que económico, es lo que al final siempre termina moviendo todo, por lo anterior se observa que no es fácil cambiar, observamos una fragilidad democrática, pero lo único cierto es que todo ser humano, busca siempre es la felicidad, y esta siempre se encuentra, hasta hoy, en los sistemas democráticos, aunque siempre estén para vivirlos mejorando, sin pausa, sin pereza, y no pensar que un régimen totalitario, pueda ser la salida, sería como buscar el calor en las frías nieves del polo.

Nuestra mejor opción para mejorar la democracia, es buscar mejorar siempre, las condiciones económicas de toda la sociedad, ahí esta el secreto para todo político, si quieren pasar a la historia, y no mejorar solo, la situación económica particular y sus familias.

La Figura



Juliana Sguerra

En una de las firmas de consultoría más importantes del mundo, tiene a su cargo la operación en Colombia, Perú y Panamá. Es responsable en proyectos en el sector financiero y asegurador de temas como estrategia, desempeño, gestión de riesgos y cartera y debida diligencia para adquisiciones. Es ingeniera industrial y tiene un MBA de New York University Stern School of Business.

Comentarios en redes

“El gobierno nacional debe evitar generar pánico”: Procuraduría

Marcia Lorena Ardila Castro Ministro de salud, el arrogante es el que está generando el pánico.

Ana Ruby Dimas No se puede esperar más del presidente que tenemos.

Carlos Ramón El Ministro se tuvo que echar para atrás después de las bobadas que salió a decir.

Un acierto de las cortes



Germán Vargas Lleras.

Esta semana se posesiona el doctor Hernán Penagos como nuevo registrador nacional. Tengo el mejor concepto de él como abogado con varias maestrías en derecho constitucional y administrativo, profesor universitario, exmagistrado y, por supuesto, conocedor como pocos del sistema electoral colombiano. Más allá de sus méritos profesionales y académicos, el doctor Penagos es una persona de carácter, con criterio y, lo más importante, independiente y honorable.

Su escogencia fue un acierto de los presidentes de las altas cortes, como lo fue también el haber impedido que esa importante entidad, garante de la democracia, siguiera capturada por el actual Registrador en cabeza de alguno de los candidatos que puso a competir en el proceso de elección, sobre el que ejerció intenso ‘lobby’ para que alguno de sus amigos llegara al cargo.

Dicho lo anterior, ha llegado la oportunidad para promover una profunda reforma del sistema electoral colombiano. Observo que, comenzando por el propio gobierno, y también por los parlamentarios de todas las corrientes políticas, esa urgente reforma pudiera abrirse paso. Concurriríamos con entusiasmo a las mesas que desde la presidencia del Senado se han convocado con el fin de estudiar y promover un cambio profundo del régimen político y electoral colombiano.

Un cambio que parta de admitir el fracaso de ese engendro que es el Consejo Nacional Electoral, cuyos miembros son elegidos por el Congreso. Invertir de facultades a los voceros de los partidos para ser los garantes de las elecciones siempre fue una mala idea. Pudimos comprobarlo en estas elecciones, en las que hasta pocas horas antes del certamen seguían

revocando o habilitando candidatos a su conveniencia y por la vía administrativa y no jurisdiccional.

Capítulo aparte, las facultades que se arrogaron para crear decenas de partidos políticos sin el lleno de ningún requisito. Con cualquier argumento otorgaron personerías jurídicas para entregar avales a candidatos y en algunos casos autorizando el transfuguismo. Así salieron al mercado electoral: Gente en Movimiento, Todos somos Colombia, La Nueva Fuerza, En marcha, Fuerza Ciudadana, otra Fuerza, pero de La Paz, entre muchos. Además del partido Verde ya existente se autorizaron otros partidos verdes: Verde Oxígeno y Verde Ecologista. Y muchos más, como el Partido Demócrata, La Liga, La Dignidad, el Poder Popular de Samper y el Movimiento Nacional de Gustavo Rodríguez Vargas. Y quedan aún pendientes por resolver Soy Porque Somos, Colombia Piensa Grande, Juntos Llegamos, para solo mencionar algunos.

Francamente se les fueron las luces. Todos nos preguntamos: ¿qué pudo haber detrás de esta hemorragia en la entrega de personerías jurídicas? Por todo esto y muchas otras razones resulta un imperativo eliminar este engendro y regresar todas esas pseudocompetencias a la jurisdicción contenciosa, de donde nunca debieron salir.

Con mucha razón la Corte declaró la inconstitucionalidad del primer Código Electoral promovido por el registrador Vega, y me temo que en igual sentido se pronunciará sobre el segundo intento, hoy a su consideración. Harían bien en no permitir la creación de miles de nuevos cargos innecesarios. También deberían evitar que entren en vigencia el voto remoto, el anticipado, el mixto en máquina y el voto a domicilio, todos propensos a generar inseguridad jurídica y las más diversas modalidades de fraude.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



El Empresarial de los Andes se alzó con el primer lugar del campeonato intercolegial de Robótica ROBO-KIDS, mientras que el Colegio Aspaen Gimnasio Yumanitos se llevó el segundo lugar de esta competencia.

Actualidad

Bancos en Colombia: menos crédito y más morosidad

■ El crédito hoy cae a su nivel más bajo en 23 años; un tercio de las entidades registra pérdidas y la cartera vencida está al alza. ¿Qué está pasando con el sistema financiero y qué esperar?

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Camilo Pastrana.

La expresión francesa *déjà vu* se refiere a la sensación de haber experimentado algo antes, incluso cuando la situación actual es completamente nueva, y aunque la economía colombiana de finales de la década de los 90 es muy diferente a la de hoy, hay algunos indicadores que parecen un *déjà vu*: alta inflación, elevadas tasas de interés y pérdidas bancarias.

Claramente el contexto actual es mucho mejor que el de finales del siglo pasado, con entidades financieras más fuertes y con capacidad para aguantar chaparrones, no obstante, no se dejan de prender alarmas cuando se conoce que hasta agosto (cifras más recientes de la Superintendencia Financiera) un tercio de los bancos del país registraban saldos en rojo y solo dos en un grupo de 29 pudieron mejorar sus resultados (Coopcentral y Citibank), el resto perdieron o redujeron sus ganancias.

Jonathan Malagón, presidente de Asobancaria, el gremio de los bancos, confirma que esta es la primera vez desde la crisis del Upac en 1999, que hay tantas entidades con pérdidas, pero que se justifica en el estrangulamiento de los márgenes de intermediación, que es el principal mecanismo a través del cual ganan dinero los establecimientos de crédito y que hoy está en su nivel real más bajo de los últimos 20 años.

El margen de intermediación se refiere a la diferencia entre lo que cobra el banco por prestar y lo



El sistema financiero tiene prestados hoy 682 billones de pesos, 4,34 por ciento menos que un año atrás.

que paga por los ahorros que le depositan sus clientes. Ese margen está afectado por la decisión del Banco de la República de subir sus tasas de interés para combatir la inflación. Hoy están en 13,25 por ciento, justamente el nivel más alto del presente siglo.

Eso implica que deben cobrar más por los créditos, pues las tasas del Emisor sirven de base para las demás tasas de interés de la economía, y también pagar más por los depósitos, pero algunos factores han dañado esa ecuación. Uno de ellos fue la decisión

En la Superfinanciera no creen que el CFEN sea tan determinante de las pérdidas bancarias sino el ciclo económico, que tuvo un choque muy fuerte en 2020 con la pandemia, cuando la inflación se derrumbó mejorando el poder adquisitivo de los hogares.



César Ferrari, superintendente Financiero.

de muchos bancos de reducir las tasas de interés de las tarjetas de crédito en el primer trimestre del año, así como las de algunos créditos de vivienda. Aunque no fue generalizado ni para todos los deudores, sí implicó una baja que no se replicó por el lado de los depósitos que, por el contrario, cada vez debían pagar más intereses. Así, los rendimientos de los CDT (Certificados de Depósito a Término), que son uno de los instrumentos de ahorro más populares en el país, alcanzaron a llegar a 18 por ciento, algo no visto en más de dos décadas.

A esta situación se sumó una norma técnica que se venía implementando por etapas desde 2019 y que entró en pleno vigor en marzo de este año. Se trata del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN), un indicador introducido por la Superintendencia Financiera que busca que las entidades bancarias fondeen de manera adecuada sus activos para que no tengan riesgos de liquidez. Es decir, que respalden los créditos con pasivos más estables como CDT o cuentas de ahorro, en lugar de optar por fondos de

inversión, que son más inestables, esto, claro, dependiendo del tipo del crédito y de los plazos.

Medidas prudentiales

Implementar el CFEN es una medida prudencial, justamente para evitar que situaciones como las actuales terminen en crisis o en quiebras bancarias como las de marzo de 2023 en Estados Unidos, cuando tres bancos con una exposición significativa al sector de tecnología y a criptomonedas (Silvergate Bank, Silicon Valley Bank y Signature Bank) entraron en bancarrota. Además, el CFEN forma parte de los llamados acuerdos de Basilea, que son un conjunto de normas y estándares diseñados para fortalecer la estabilidad financiera y garantizar la solidez de los bancos a nivel mundial.

Malagón explica que buscar esos pasivos más estables para cumplir con el CFEN fue lo que llevó a una mayor competencia en los CDT y elevó sus tasas a 18 por ciento –hoy ya han bajado, van en 14 por ciento, pero siguen altas para su promedio histórico–. “Si solo hubiéramos tenido el alza de tasas de interés del Banco de la República habría sido manejable, pero este año se han sumado varias cosas”, reiteró, al tiempo que destacó que esta regulación evidenciará el alto cumplimiento de los indicadores de solvencia y liquidez de la banca nacional.



Jonathan Malagón, presidente de Asobancaria.

Colombia, entre los países con los mejores hospitales del mundo

Colombia y otros dos países de América Latina lograron entrar al prestigioso escalafón.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La revista Newsweek en alianza con Statista, sitio web alemán especializado en estadísticas, desarrolló una evaluación a 2.300 hospitales de 28 países para determinar cuáles serían las mejores clínicas del mundo.

Bajo el título de 'The World's Best Hospitals 2023', este ranking ha revelado un panorama revelador para Latinoamérica, en el cual Colombia ha logrado posicionarse entre los países con hospitales destacados. Además, una institución colombiana ha logrado un lugar privilegiado dentro de los 250 mejores hospitales del mundo.

Se trata del Hospital Universitario Fundación Valle del Lili, ubicado en Cali, clínica que se posicionó en el puesto 162 el listado.

Así las cosas, el hospital que se encuentra en la capital del Valle es el único centro de salud colombiano que hace parte del grupo de los mejores del mundo. De hecho, además de Colombia, solo otros dos países lograron entrar a ese escalafón.

México entró al ranking con dos hospitales (los cuales ocuparon los puestos 235 y 248), y Brasil también ingresó al listado con seis hospitales que se ubicaron en los lugares 34, 104, 115, 177, 185 y 210 del escalafón.

¿Qué criterios hubo para calificar a los hospitales?

De acuerdo con el informe de Newsweek, la evaluación a cada hospital generó una calificación basada en un sistema de puntuación, de manera que el análisis tuvo en cuenta los siguientes aspectos.

Encuestas en línea con médicos, directores de hospitales y

Este reconocimiento no solo es un motivo de celebración para la clínica y sus colaboradores, sino que también representa un impulso para continuar avanzando en la excelencia y la innovación en el campo de la salud, buscando siempre el bienestar y la atención de calidad para todos los pacientes.



Grupo de Cirugía de Trauma y Emergencias de la Fundación Valle del Lili.

profesionales de la salud, cerca 80 mil personas participaron.

Análisis de encuestas sobre experiencias de los pacientes y datos obtenidos de compañías de seguros que encuestan a pacientes después de una hospitalización. En este caso se tuvo en cuenta la satisfacción y atención médica.

Datos sobre calidad hospitalaria, indicadores de tratamiento y medidas de higiene, los cuales fueron tomados de fuentes públicas.

Uso de 'Proms', los cuales son unos cuestionarios estandarizados que deben realizar los pacientes para así tener una medida de la percepción que tienen sobre su bienestar funcional y calidad de vida.

No obstante, es clave tener presente que en este escalafón fue construido mediante análisis comparativo al interior de cada



El primer procedimiento de implantación de la Válvula Venus P en Colombia se realizó en la Fundación Valle del Lili.

nación, por lo tanto, no se consideró las diferentes condiciones que pueden presentar entre diferentes territorios.

Top 5 de los mejores hospitales en el mundo

1. Mayo Clinic, sede Rochester, EE.UU.
2. Cleveland Clinic, EE.UU.
3. Massachusetts General Hospital, EE.UU.
4. The Johns Hopkins Hospital, EE.UU.
5. Toronto General – University Health Network, Canadá

Top 5 mejores hospitales de Colombia

En el informe de Statista y Newsweek ciudades como Bogotá y Medellín han aparecido gracias al buen nivel de sus clínicas. El análisis destaca a los siguientes clínicas

1. Fundación Santa Fe de Bogotá,
2. Fundación Valle del Lili

3. Hospital Pablo Tobón Uribe de Medellín
4. Hospital Universitario San Vicente de Medellín
5. Clínica del Country de Bogotá.

La inclusión de esta clínica en el listado de los mejores 250 hospitales del mundo es un logro significativo y un motivo de orgullo no solo para la institución en sí, sino para el sistema de salud colombiano en general. Este reconocimiento reafirma el compromiso del país con la mejora continua en la prestación de servicios médicos y destaca el nivel de excelencia alcanzado por el Hospital Universitario Fundación Valle del Lili.

Según lo planteado por el ranking internacional, con este tipo de informes se busca "atraer a los mejores profesionales de la salud y aumentar la confianza con los pacientes". De igual manera, los creadores del escalafón sostienen que su calificación posee una vigencia de 2 a 3 años, por lo tanto, en un futuro podrían presentarse cambios en el ranking.

En resumen, la clasificación en 'The World's Best Hospitals 2023' es un testimonio del estándar de calidad y la dedicación en la atención médica ofrecida por el Hospital Universitario Fundación Valle del Lili, consolidando su posición como una de las clínicas de referencia a nivel mundial y fortaleciendo la reputación de Colombia en el escenario de la salud global.



Con este tipo de informes se busca "atraer a los mejores profesionales de la salud y aumentar la confianza con los pacientes".

DH Eventos

Recital de tiple colombiano

El arte musical y la maestría del tiple colombiano se encuentran en el epicentro del Huila Festival Internacional de Música hoy, lunes 4 de diciembre de 2023.

DIARIO DEL HUILA, DHEVENTOS

El auditorio del Centro Cultural de Neiva del Banco de la República, ubicado en la carrera 5 # 5-67 del barrio Centro, será testigo de una jornada cargada de conocimiento y pasión por este instrumento tan emblemático de la música colombiana.

La programación arrancará a las 9:00 AM con una Masterclass de Tiple dirigida por el renombrado maestro Oriol Caro. Este evento, abierto al público en general, está especialmente diseñado para los amantes del tiple, aunque también se extiende a aquellos interesados en otros instrumentos cordófonos como la bandola o la guitarra. Una oportunidad única para sumergirse en el universo sonoro de este instrumento tradicional y aprender de la experiencia de uno de sus más destacados intérpretes.

Será una sesión abierta para todas las personas, en especial a las interesadas en el tiple, pero sin limitación de interés en otros instrumentos cordófonos (bandola, guitarra, etc).

Este es un evento gratuito para participantes pasivos(as) y abierto a todo público. Más información a través del número telefónico 3208698749, el correo electrónico Fimhuila@gmail.com, o, el formulario <https://forms.gle/u6HoJ6f74mu8Eut66>

El broche de oro de la programación está a cargo de Oriol Caro

y su concierto de Tiple Colombiano que tendrá lugar hoy lunes 4 de diciembre a las 7 PM en el Auditorio Reinaldo Polanía ubicado en la calle 11 N° 1 G-31 (barrio Los Mártires) de Neiva. La boletería es asequible y se adquiere a través de comunicación telefónica o vía WhatsApp al número 3208698749, el correo electrónico Fimhuila@gmail.com, o, la cuenta en Instagram @HuilaFestivaldeMusica.

El clímax de la jornada llegará a las 7 PM en el Auditorio Reinaldo Polanía, situado en la calle 11 N° 1 G-31 del barrio Los Mártires en Neiva, con el concierto de Tiple Colombiano a cargo del reconocido Oriol Caro. Un evento imperdible donde los acordes y la destreza del tiple se fusionarán en una experiencia musical inigualable.

Sus composiciones abarcan un amplio espectro, desde obras para tiple, trío andino colombiano y orquesta de cuerdas colombianas, hasta bandas sonoras para cine, televisión y comerciales.

Además, como arreglista, ha elaborado versiones en diversos formatos vocales, instrumentales y mixtos. Como solista o como parte de agrupaciones, ha sido galardonado con más de 20 premios en Colombia.

En el año 2011, lanzó su primer álbum como solista, "TIPLE COLOMBIANO SOLISTA, el pensamiento musical en el tiple", que incluye 11 obras exploratorias

Será una sesión abierta para todas las personas, en especial a las interesadas en el tiple

Huila Festival Internacional de Música - FIMH

PRELANZAMIENTO OFICIAL PROGRAMACIÓN

RECITAL DE TIPLE COLOMBIANO SOLISTA
AUDITORIO REINALDO MATIZ, CLLE 11 N° 1 G-31, B. LOS MÁRTIRES
DICIEMBRE 4 DE 2023 7:00 PM

ORIOLO CARO

TIPLISTA, COMPOSITOR, ARREGLISTA Y PRODUCTOR MUSICAL

Invita DIARIO DEL HUILA

INFORMES 320869 8749

PRELANZAMIENTO OFICIAL PROGRAMACIÓN

4 DIC Lunes 9AM

CLASE MAGISTRAL DE TIPLE
52 OBRAS ORIGINALES PARA TIPLE SOLISTA COLOMBIANO
LUGAR: CRA 5 # 5 - 67, CENTRO CULTURAL DE NEIVA, AUDITORIO AFORO LIMITADO. INSCRIPCIÓN PREVIA. EVENTO GRATUITO PARA PARTICIPANTES PASIVOS (AS). COMUNICATE: 320 869 87 49

ORIOLO CARO

Huila Festival Internacional de Música - FIMH

centradas en dicho instrumento. Posteriormente, en 2015, presentó su segundo álbum de tiple solista, "ÁRBOLES", una colección de 15 obras que rinden un sentido tributo a la naturaleza.

Desde temprana edad, ha compartido su arte a través de la docencia, guiando a otros hacia el descubrimiento de un espacio trascendente de autoindagación a través del arte. Recientemente, ha presentado oficialmente para Colombia en el Huila Festival Internacional de Música, su obra titulada "52 OBRAS ORIGINALES PARA TIPLE COLOMBIANO SOLISTA", un compendio que condensa su evolución como compositor a lo largo de 16 años dedicados a explorar las posibilidades del tiple.

Su labor musical ha sido reconocida con más de 20 premios y ha sido invitado en numerosas ocasiones a eventos de renombre, entre los que se encuentran:

- Invitado como solista de tiple en el proyecto "Diatriba de amor para una mujer ausente" - Concierto de música andina colombiana para quinteto clásico de cuerdas y tiple solista de la compositora y tiplista Enerith Núñez Pardo, asociado al proyecto de investigación SUE (Sistema Universitario Estatal) - Bogotá, D. C. 2022.
- Invitado al Mérida Fest 2022 en Mérida - Yucatán (Méx) 2022.
- Ganador del premio "Prácticas Artísticas y Culturales para la memoria, la paz y la reconciliación, como causas comunes" del Programa Distrital de Estímulos 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Ganador de la convocatoria "Becas de circula-

ción internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales II" del Ministerio de Cultura de Colombia - 2017; con el proyecto "Suite colombiana para orquesta latinoamericana: Gira y estreno en Chile". Posteriormente el Colegio Artístico Santa Cecilia de Osorno - Chile; para dar continuidad y divulgación a esta obra, aplica al "Proyecto Fondo de Escuelas Artísticas del Ministerio de las Culturas, Chile" y gana. Por tal razón la Orquesta Juvenil de Instrumentos Latinoamericanos de dicha institución viaja a Colombia en 2018 para realizar una gira de 11 conciertos en el centro del país.

• Invitado al Mérida Fest 2017, como solista de tiple - México.

• Invitado en varias oportunidades al Seminario Internacional de Música Latinoamericana en Osorno, Chile.

• Invitado por la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia para formar parte del Bajo Continuo en las Cuatro Estaciones de Antonio Vivaldi - 2014

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.
Todos servicios
INF:
313 851 1813

VENDO O ARRIENDO CASA CONJ. CERRADO SAN DIEGO B/ GRANJAS (Neiva)
3-HABITACIONES.
GARAJE CUBIERTO
INF.
301 562 6741

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO CASA OBRA GRIS

2 - HABITACIONES.
SALA COMEDOR,
PATIO Y TERRAZA
B/GALINDO
Todo-servicios.
Lista para vivienda
NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 -
316 454 9030

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS
CARROS, SALA
COMEDOR, CUATRO
ALCOBAS, A/A ,
JARDÍN INTERIOR,
PATIO DE ROPA,
ALTILLO, CON
COLUMNAS PARA
CONSTRUIR SEGUNDO
PISO .
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON
PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA B/ BELLA SUIZA CERCA A UNICENTRO

2-HABITACIONES,
AUTOMATIZADO, BAÑO,
PARQUEADERO
MUY BONITO. PISO 4
DIRECTAMENTE:
310 260 7452

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDIN

PRIMER PISO.
ESQUINERO
GRANDE 3-ALCOBAS
PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA
PRIMAVERA
CALLE 78 NO. 8-42
Informes:
318 365 7827 - 316 618 8966

VENDO APARTAMENTO
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE
A BOSQUES DE
CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

SE VENDE LOTE EN RIVERA
ÁREA 1500 MTRS.
CUADRADOS
NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS
3 HECTAREAS PLANAS
CUENTA CON EXCELENTE
CASA CON SERVICIOS PUBLICOS
Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF.
321 463 0337

VENDO FINCA CAMPESTRE

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS
CUENTA CON CASA CAMPESTRE,
PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y
HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF:
323 231 1292 -
317 376 1530

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520

AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTO:
314 432 0711

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO
Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

LECTURA DEL TABACO Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Domine, atraiga y ligue su pareja.
Riegos, limpiezas y ligas.
Citas: 315 444 7040
Neiva Huila
GARANTÍA TOTAL

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada de SALOMÓN PAREDES QUINTERO, fallecido(a)(s) en el Municipio de Neiva -Huila, Departamento del Huila, el 16 de julio de 2020, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número(s) 1.605.509; y OBDULIA CONDE DE PAREDES, fallecido(a)(s) en el Municipio de Neiva - Huila, Departamento del Huila, el 13 de octubre de 2022, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número(s) 26.410.614. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación

en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 30 de noviembre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión In-

testada de VICENTE ROJAS CAPERA, fallecido en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 13 de Agosto de 1999, poseedor(a)(es) de cédula de Ciudadanía número(s) 1.606.686 y SUSANA FALLA DE ROJAS, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 26.427.537, fallecido(a)(s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, en la fecha 15 de enero de 2006. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 27 de noviembre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

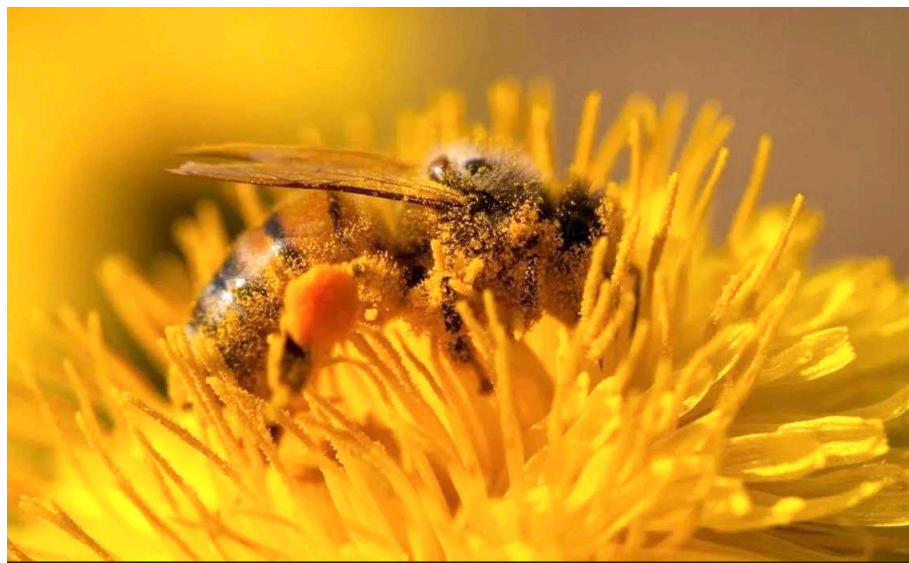
Diario del Huila

**¿CÓMO ATRAER
MÁS CLIENTES A SU
NEGOCIO?**

Desarrollamos una estrategia efectiva con publicidad inteligente que le permitirá llegar a nuevos usuarios.

 Diario del Huila
  @diariodelhuila
  Diario del Huila
  Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Animales polinizadores

Los agricultores son responsables de proteger nuestros polinizadores, pero tú también puedes ayudar sembrando plantas autóctonas.

■ Las frutas, las hortalizas, las semillas y otros alimentos son deliciosos y necesarios para nuestro organismo. Gracias a los animales polinizadores es que estos pueden existir. Por ello, debemos cuidarlos y protegerlos de los peligros que hoy están viviendo.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

No todos los cultivos necesitan animales polinizadores u otros tipos de polinización: el arroz, el trigo y las papas son ejemplos de ello. Sin embargo, muchos de los alimentos nutritivos y ricos en micronutrientes desaparecerían sin estos animales, como las frutas, algunas hortalizas, las semillas, los frutos secos y los aceites.

¿Te imaginarías una vida sin estos alimentos? Sin la labor ecosistémica de algunos seres vivos, fresas, manzanas, arándanos, cerezas, cacao y café dejarían de existir, pues más del 75 % de los cultivos del mundo dependen de los animales polinizadores. Sorpréndete y descubre aquí 15 de ellos.

¿Qué es la polinización?

Cuenta la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que

la polinización es la transferencia de polen (célula masculina) desde los estambres (parte masculina de la flor) hasta el estigma (parte femenina de la flor). Este proceso hace posible la fecundación, y por ende, la producción de frutos y semillas.

Esta labor puede ser llevada a cabo por animales (vectores bióticos) o por el agua y el viento (vectores abióticos). Aun así, la gran mayoría de plantas con flores dependen de los animales, principalmente de los insectos.

Tipos de polinización

Existen varios tipos de polinización. Entre ellos están la directa, la cruzada y la artificial. Te contamos sus particularidades en las siguientes líneas.

Polinización directa

Muchos vegetales son hermafroditas, tienen los aparatos reproductores masculino y femenino justo en la misma flor, pero estos casi

nunca se reproducen juntos. Cuando sucede, este tipo de polinización directa —o autopolinización— se llama autogamia, cuentan expertos de Casa de la miel.

Otro tipo de polinización directa es la geitogamia. Según profesionales, en este caso el polen no proviene de la misma flor, sino que viene de otra flor de la misma planta.

Polinización cruzada

En este tipo de polinización, la fecundación se da gracias a que el polen se transporta a la flor de otra planta. Este intercambio se puede dar por factores bióticos y abióticos. Dentro de los bióticos se encuentran todas aquellas tareas realizadas por animales, ya sean insectos, aves u otros. En cambio, la polinización abiótica sucede gracias al viento o al agua.

Polinización artificial

La polinización artificial se da cuando hay una intervención del

ser humano por una escasez de agentes fertilizantes naturales en un cultivo agrícola o cuando se quieren evitar alteraciones en una planta. Para esto, se recoge el polen del estambre y se traslada hasta el estigma para que se dé la fecundación.

Animales polinizadores: los insectos

La polinización dada por los insectos recibe el nombre de entomófila y sin duda es una de las más importantes, pues Insecta es el mayor grupo del reino animal y su tamaño es perfecto para esta tarea. Dentro de este grupo se encuentran los himenópteros (abejas, abejorros, hormigas y avispas), los coleópteros (escarabajos), los dípteros (moscas) y los lepidópteros (mariposas y polillas).

Los himenópteros prefieren plantas con grandes cantidades de polen o néctar, los coleópteros las flores cantarófilas, los dípteros

flores de pequeño tamaño sin olor y los lepidópteros flores grandes con forma de tubo alargado, perfectas para la forma de su aparato bucal. Conoce aquí varios de ellos.

Animales polinizadores que no son insectos

Animales como las aves, los roedores y los mamíferos —entre otros— también cumplen una función de fecundación indispensable para nuestro ecosistema. A continuación, te presentamos algunos de estos animales polinizadores que no pertenecen al grupo de los insectos.

Animales polinizadores en la actualidad

Actualmente, la cantidad de polinizadores ha disminuido bastante. Aproximadamente un 35 % de los polinizadores invertebrados y un 17 % de los vertebrados están en peligro de extinción a nivel mundial, según cifras de la FAO.